

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 37/2022**

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD:0005973/2022

**PROCEDIMIENTO:** CONTRATACIÓN DIRECTA - POR MONTO - N° 27/2022

**OBJETO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DE LOS SISTEMAS DE INSPECCIÓN POR RAYOS X Y DE ARCOS DETECTORES DE METALES PERTENECIENTES A LA H.C.D.N., POR UN PERIODO DE 6 (SEIS) MESES.

**COMISIÓN EVALUADORA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los *22* días del mes de *septiembre* de 2022 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar la oferta presentada en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

**a) Procedimiento de selección**

Procedimiento de Contratación Directa – Por Monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso 5, apartado a) – 1; e inciso 6) apartado c) - 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

**b) Solicitud de Contratación y Especificaciones técnicas**

Luce a fojas 2 el formulario Solicitud de Contratación, y a fojas 3/7 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Seguridad y Control de la H. Cámara de Diputados de la Nación, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el servicio que se trata.

**c) Afectación Preventiva**

Obra a fojas 13 la Solicitud de Gastos N° 74/2022, emitida por el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 1.119.360), al ejercicio correspondiente.

JORGE ALBERTO CASTAÑEDA  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



**d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado**

Obra a fojas 74/114 la D CA-DIR N° 072/2022 de fecha 5 de septiembre de 2022 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 116 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescritos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 115 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 117 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 119 el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de septiembre de 2022 en la cual consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a DAINIPPON ELECTRONIC S.A., que luce incorporada a fojas 121/128.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obra a fojas 134/135 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

- 1) DAINIPPON ELECTRONIC S.A. (CUIT N° 30-61932269-6) – PAGARE por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL TREINTA (\$75.030).

JORGE ALBERTO CASTAÑEDA  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

<p>CUDAP: EX – HCD: 6032/2021 CONTRATACIÓN DIRECTA – POR MONTO Nº 27/2022 CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DE LOS SISTEMAS DE INSPECCIÓN POR RAYOS X Y DE ARCOS DETECTORES DE METALES PERTENECIENTES A LA H.C.D.N., POR UN PERIODO DE 6 (SEIS) MESES..</p>	<p><b>DAINIPPON ELECTRONIC S.A.</b> CUIT Nº 30-61932269-6</p>
<p><b>Correo Electrónico / Teléfono</b></p>	<p>edesumma@dainippon.com.ar 4394-8467 (fs. 121)</p>
<p><b>Monto total cotizado (planilla de cotización)</b></p>	<p>\$1.500.600 (fs.121)</p>
<p><b>Garantía de mantenimiento de oferta</b></p>	<p>PAGARE POR \$75.030 (fs.134/135)</p>
<p><b>Plazo de entrega</b></p>	<p>s/p</p>
<p><b>Mantenimiento Oferta</b></p>	<p>s/p</p>
<p><b>Constancia de Domicilio en C.A.B.A.</b></p>	<p>Tucumán 540 piso 7 of. F (fs.121)</p>
<p><b>DDJJ de Habilidad para contratar</b></p>	<p>Fs. 126</p>
<p><b>Documentación societaria según tipo de personería</b></p>	<p>Obrante en registro de proveedores – Constancia de inscripción – Fs. 137</p>
<p><b>Poder del firmante</b></p>	<p>Firma apoderado Esteban Corbo</p>
<p><b>Consulta de deuda en AFIP</b></p>	<p>Sin deuda, según consulta efectuada el día 19/09/2022 Fs. 136</p>
<p><b>Constancia de Visita</b></p>	<p>Fs.127</p>

JORGE ALBERTO CASTAÑEDA  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 133, efectuado por la Dirección de Seguridad y Control de la H. Cámara de Diputados de la Nación; sobre la documentación técnica presentada por el oferente y la conveniencia económica de su oferta, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
<b>DAINIPPON ELECTRONIC S.A.</b> <b>30-61932269-6</b>	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y el monto cotizado se encuentra acorde al costo estimado inicialmente por el organismo, y dentro de los valores de mercado actuales.

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada, aconseja:

1. **PREADJUDICAR** la oferta de DAINIPPON ELECTRONIC S.A. - CUIT N° 30-61932269-6, en el renglón único, ítems N° 1, 2 y 3 de la presente contratación, por un importe total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS (\$ 1.500.600), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*

JORGE ALBERTO CASTAÑEDA  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

MARTÍN LOIGO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN